

Términos de referencia llamado AT03/2015

Investigador C de apoyo a Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas (UEAP)

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

Para avanzar en este sentido, una de las líneas de acción del Plan Estratégico 2013-2016 es la de Evaluación del aprendizaje de los estudiantes (LA 3). Como parte de esta línea, el INEEEd se propone por un lado avanzar en el diseño y desarrollo de un Sistema de Evaluación de Logros Educativos (SELE), y por otro lado realizar un análisis independiente de evaluaciones estandarizadas externas en las que participa Uruguay.

En este contexto, la Comisión Directiva del INEEEd aprobó con fecha 25 de febrero de 2015 el inicio del proceso de selección para la contratación de un Investigador C de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

El objetivo de esta contratación es fortalecer el equipo de trabajo de la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas del INEEEd, en particular al equipo de trabajo a cargo de las actividades de la línea de investigación asociada a aprendizaje de los estudiantes.

En particular se espera que el investigador participe de las siguientes actividades:

- a) Procesamiento y análisis de datos cuantitativos sobre evaluaciones estandarizadas de aprendizajes y aspectos socioemocionales.
- b) Validación de instrumentos.

c) Seguimiento de tareas de campo.

Así como cualquier otra tarea que le sea solicitada en el marco de estas líneas de trabajo.

3. Perfil

Egresados de las carreras de Sociología, Economía, Estadística o afines.

4. Requisitos

Se requiere al menos 3 años de experiencia previa en procesamiento cuantitativo y manejo avanzado de paquetes estadísticos (SPSS, Stata, etc.).

Se valorará adicionalmente experiencia previa en proyectos asociados a educación, diseño de cuestionarios estandarizados, formación metodológica y conocimientos en psicometría.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos:

Asunto del mensaje: Indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae</u> (Identificado con Cód. Llamado – Apellido Nombre – CV) Extensión máxima de 4 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Carta de presentación</u> (Identificado con Cód. Llamado – Apellido Nombre – Carta) De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEed, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, III) el valor agregado que considera puede aportar al instituto

Se recibirán postulaciones hasta el viernes 20 de marzo de 2015 inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la completitud de la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado. No se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.
- II. Preselección. Una comisión evaluadora realizará una evaluación y puntuación de las postulaciones recibidas.

Para este llamado en particular, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, etc.);
- b) manejo de paquetes estadísticos;
- c) experiencia laboral específica en procesamiento y análisis de datos cuantitativos, diseño de cuestionarios y tareas de campo; y
- d) carta de presentación.

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos. Se requiere un puntaje mínimo de 65 puntos para pasar a la etapa de entrevista.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato a término, con una duración de 10 meses, en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: Oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio: prevista para 6 de abril de 2015.

Dedicación horaria: La carga horaria será de 30 horas semanales, a ser cumplidas de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

Remuneración: El salario nominal correspondiente a la categoría de investigador C se encuentra en la [tabla de remuneraciones vigente disponible en nuestra página web](#)

Cabe mencionar que la contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEEd en el futuro.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy